

3

27

10

9

KQ9

. M627

1890

T3

1889

June 13 90
1890

CÓDIGO

DE

PROCEDIMIENTOS PENALES

DEL

ESTADO DE TAMAULIPAS

Sancionado
el 3 de Julio de 1889 y que comienza
á regir el 1º de Abril de 1890,
según
Decreto del H. Congreso, núm. 192.

Edición Oficial



VICTORIA

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Dirigida por Victor Pérez Ortiz

1890



1020013825

Todos los ejemplares de esta Edición oficial llevarán el sello
de la Secretaría de Gobierno.

CÓDIGO
DE
PROCEDIMIENTOS PENALES

DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS

Sancionado
el 3 de Julio de 1889 y que comenzará
á regir el 1º de Enero de 1890



VICTORIA
IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Dirigida por Víctor Pérez Ortiz

1889

KQ9
M627
1890
T3
1889

Edición Oficial



ACERVO JURIDICO

136879

3



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
DEL
PROYECTO DE CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
DEL
Estado de Tamaulipas.

Consideraciones Generales.

La necesidad que el Estado tiene de un Código de Procedimientos en el ramo penal es de tal manera clara y evidente, que sería superfluo empeñarse en comprobarla.

Para cubrir esa necesidad había tres medios: ó redactar un Código original, ó adoptar alguno de los que rigen en esta ó aquella entidad de la Federación Mexicana, ó bien con presencia de la Legislación Novísima de los diversos Estados y el Distrito, arreglar un Ordenamiento en lo posible adecuado á las aspiraciones y modo de ser actual del pueblo tamaulipeco, procurando mejorar lo existente. A lo primero, no se habría atrevido